

**ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2023
PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. - DOTACIONES COMPUTADORES Y BIBLIOTECAS
2023
CONTRIBUYENTE: CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. - DOTACIONES COMPUTADORES Y BIBLIOTECAS 2023, considerando que mediante Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023, la cual tiene por objeto: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA PRADERA”**, procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El diecisiete (17) de octubre de 2023, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA PRADERA”**
2. Posteriormente, el siete (07) de noviembre de 2023, fecha máxima para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		INSERGROUP ISG S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 07/11/2023: 12:24 a.m. 12:27 a.m. 12:35 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2	<u>7/11/2023</u> <u>11:00 a.m.</u>	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S. BIC	N/A	8 Correos recibidos el 07/11/2023: 9:01 a.m. 9:01 a.m. 9:01 a.m. 9:01 a.m. 9:01 a.m. 9:01 a.m. 9:01 a.m. 9:26 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
3	<u>7/11/2023</u> <u>11:00 a.m.</u>	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	N/A	4 Correos recibidos el 07/11/2023: 10:43 a.m. 10:44 a.m. 10:44 a.m. 10:44 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

3. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	INSERGROUP ISG S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	INSERGROUP ISG S.A.S.	49,49
P2	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.	84,94
P3	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	99,71

Debido a lo anterior, se obtuvo el primer orden de elegibilidad, obteniendo el siguiente resultado:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P3	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	99,71
2	P2	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.	84,94
3	P1	INSERGROUP ISG S.A.S.	49,49

Que, conforme a lo plasmado en la presente acta, el Patrimonio Autónomo, dentro de la **Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023**, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA PRADERA”**, de acuerdo con la recomendación hecha por

el comité evaluador al Fideicomitente, **CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.**, y la instrucción dada por este último a Fiduprevisora S.A., el catorce (14) de diciembre de 2023, en el siguiente sentido:

“(…) De conformidad con el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-113958, cláusula VII “Obligaciones del Fideicomitente”, así como lo señalado en la cláusula IX “Obligaciones de la Fiduciaria”, y en respuesta al Radicado No. 20231041003512951 del 11 de diciembre del año en curso, Celsia Colombia S.A. E.S.P. se permite instruir a la Fiduciaria para la contratación de la Interventoría del proyecto referenciado y adelantar los demás trámites necesarios a que haya lugar con el oferente debidamente seleccionado por el Comité Evaluador, de acuerdo con el cronograma y presupuesto aprobado por el Ministerio de Educación Nacional. (…)”

Por lo anteriormente descrito, esta Entidad:

RESUELVE:

PRIMERO—ACEPTAR la oferta presentada por el proponente **ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.**, identificada con **NIT: 900.699.679-5**, por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (475.857.200,00)**, incluido el impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

SEGUNDO—OBJETO DEL CONTRATO: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA PRADERA”**

TERCERO—MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: En caso de que el oferente seleccionado incurra en alguna de las causales estipuladas en el numeral **5.13 MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**, la contratante procederá con la publicación de la revocatoria de la presente acta de aceptación de oferta, cumpliendo con lo descrito en el numeral 5.13. de los Términos de Referencia.

CUARTO—PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES, que se contabilizarán a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato.

Dada a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -FIDUPREVISORA S.A.-

ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. - DOTACIONES COMPUTADORES Y BIBLIOTECAS
2023

Elaboró: Manuel Alejandro Diaz Olivella - Abogado Obras por Impuestos 
Revisó y aprobó: Vanessa Pacho Gomez -Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos 